

**INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO PARA
PROMOVER LA INFORMACIÓN, VISIBILIZACIÓN Y ATENCIÓN
DE LA PERIMENOPAUSIA Y LA MENOPAUSIA EN
TAMAULIPAS**



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La suscrita, Diputada Mercedes Guillén Vicente, integrante de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La salud de las mujeres requiere atención durante todas las etapas de su vida. La transición hacia la menopausia y los años posteriores a ella deben formar parte de una visión integral de bienestar, con información accesible, orientación profesional y trato digno.

La Organización Mundial de la Salud señala que la experiencia de esta transición varía considerablemente entre las mujeres. Algunas presentan pocas molestias, mientras que otras experimentan síntomas que afectan sus actividades cotidianas y su calidad de vida. Entre ellos pueden encontrarse bochornos, sudoraciones nocturnas, dificultades para dormir, cambios en el estado de ánimo y molestias genitourinarias.

Estos cambios pueden comenzar durante la perimenopausia, antes del cese definitivo de la menstruación. Por ello, la información y la orientación deben estar disponibles desde esa transición y continuar en la etapa posterior.

La menopausia no es una enfermedad. Sin embargo, su carácter natural no debe utilizarse para minimizar el malestar de quienes requieren atención. La propia Organización Mundial de la Salud reconoce la importancia de incorporar el apoyo físico, psicológico y social durante esta etapa como parte de la atención integral a la salud.

Hablar de menopausia también exige revisar la manera en que la sociedad responde a las mujeres que la atraviesan. Las bromas, los prejuicios y el uso de esta condición para desacreditar sus opiniones pueden dificultar que expresen sus necesidades o busquen ayuda.

Una mujer debe poder hablar de lo que le sucede sin vergüenza y recibir orientación sin que se reduzca su experiencia a una exageración o a un asunto que simplemente debe soportar.

Las responsabilidades familiares, laborales y de cuidado continúan durante esta etapa. Por ello, resulta pertinente acercar información también a las familias y a los espacios de trabajo, para favorecer la comprensión, el respeto y el acompañamiento.

El presente exhorto propone fortalecer y articular acciones mediante los programas, servicios y canales institucionales existentes. Se busca que las mujeres conozcan los cambios que pueden experimentar, identifiquen las opciones de orientación disponibles y sepan a dónde acudir para recibir una valoración individualizada.

La coordinación entre la Secretaría de Salud y el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas puede contribuir a acercar estos contenidos a distintas comunidades, con especial atención a quienes enfrentan mayores dificultades para acceder a información y servicios.

Visibilizar la menopausia debe traducirse en herramientas útiles para las mujeres: información confiable, escucha, orientación y acceso a la atención que corresponda.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas y las instituciones de salud competentes, fortalezca e impulse acciones de información, sensibilización y orientación sobre la perimenopausia, la menopausia y la salud posterior a esta etapa, mediante los programas y mecanismos institucionales disponibles, considerando las siguientes líneas de acción:

- I. Difundir información clara, accesible y con sustento científico sobre los cambios que pueden presentarse durante estas etapas, su diversidad entre las mujeres y la importancia de recibir orientación profesional.
- II. Dar a conocer las unidades, servicios y vías de acceso disponibles para la valoración, atención y, cuando corresponda, referencia de las mujeres que lo requieran.
- III. Promover la capacitación y sensibilización del personal de primer contacto para favorecer una atención integral, individualizada, respetuosa y libre de prejuicios.